

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTIN DAVALOS GÜEMES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de la 5° Nominación, la Secretaria que suscribe hace saber a sus efectos: que en los autos: "MARTINEZ DANIEL c/Otros DNI 8.291.477 s/Apremio Expte. 1729/06; se ha dispuesto que el vehículo embargado en autos sea subastado por el Martillero Martín Miguel Dávalos Güemes, el día Martes 2 de Junio de 2009 a las 18 horas en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos Nº 238); o el día hábil siguiente de resultar feriado o inhábil el propuesto. Se trata de: un automotor marca Ford, tipo 17 sedán, 5 puertas, modelo Escort LX 1.8 5 P D 45A, dominio BTT 415, motor marca Ford Nº RTMVY08808, chasis marca Ford Nº SAFZZZEHCVJO98375, Modelo año 1998. Se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad Automotor Nº 13 de Rosario ubicado en calle Córdoba Nº 2777 Piso 1º que informa: dominio inscripto a nombre del demandado. El embargo que consta es de fecha 26/12/06, por \$ 10.674,79 ordenado por este Juzgado para los presentes caratulados. El Registro General Rosario informa Inhibición inscripta a Tº 120 I Fº 12.563 Nº 420.317 de fecha 22/12/08, por \$ 3.675 ordenado por el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15ª. Nominación, en autos: Bazzoni Oscar A. c/Ale Aberturas s/Violación ley de Defensa al Consumidor. Expte. 816/07. Saldrá a la venta el vehículo en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 5.000 y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. En el acto del remate el adquirente deberá abonar el total del precio por el cual le fue adjudicado, con más la comisión de ley (10%) al martillero actuante. Estará a cargo del comprador, la deuda por patentes impagas, al igual que la totalidad de los gastos que por cualquier causa deban efectuarse para su puesta en marcha, traslado y las tramitaciones necesarias para la transferencia del vehículo e inscripciones correspondientes. Asimismo el comprador deberá cumplimentar en el acto de remate con el art. 19 inc. 4) V) de la Ley Impositiva Anual de la Pcia. de Santa Fe. La posesión del rodado y la entrega de la tarjeta verde, será efectivizada una vez percibido el importe de la totalidad del precio de venta y la comisión del Martillero. Exhibición del rodado, en la cochera ubicada en la calle Alem Nº 3579 de Rosario, los días 29 y 30 de Mayo y 1º de Junio de 15 a 16 hs. Publicado el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 22 de Mayo de 2009. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

\$ 92 69425 May. 29 Jun. 1º
